



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 2411
ZAPALLAR, 28/09/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1967/2022, de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- . Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- . Solicitud permisos varios N°96/2022, de la Tesorería Municipal.
- . Carta dirigida al Sr. Alcalde don Gustavo Alessandri de la Municipalidad de Zapallar, de fecha 05 de septiembre de 2022.

DECRETO:

1 MODIFIQUESE, Decreto Alcaldía N°2329/2022, de fecha 15 de septiembre de 2022, que otorga Permiso a nombre de BBK GROUP SPA, Rut: 76.227.698-4, para realizar fotografías para campaña publicitaria marca Ripley, en la playa, plaza y alrededores de Zapallar y playa las Cujas, comuna de Zapallar, según siguiente detalle:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Donde dice: BBK GROUP SPA.

Debe decir: BOALD GROUP SPA.

Donde dice: Rut: 76.227.698-4

Debe decir: Rut: 76.724.863-6

Donde dice: Otórguese Permiso.

Debe decir: Ratifíquese y Otórguese Permiso.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08989D0000ZP913001202202200002411